



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

**Por cuanto el H. Concejo Municipal
Ha sancionado la siguiente:**

ORDENANZA MUNICIPAL No. 005/2005

Sr. Oscar Vargas Ortiz
**PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

VISTOS:

La solicitud de exención de pago de Patentes de Funcionamiento del "COLEGIO MARIA GORETTY" ;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Municipalidades establece la autonomía de los gobiernos municipales y la atribución de otorgar exención de pagos tributarios a Instituciones religiosas, educativas, culturales y deportivas sin fines de lucro.

Que, la Patente de Funcionamiento constituye ingresos municipales que deben ser canceladas por todas la instituciones y empresas dedicadas a la actividad comercial.

Que, acogiéndose a la Ordenanza Municipal No. 155/2002 vigente y debidamente aprobada por el Senado Nacional, el "COLEGIO MARIA GORETTY", ha solicitado la exención del pago de Patente de Funcionamientos.

Que, la Ley de Municipalidades vigente, establece en su Artículo 104 que toda exención de pago de tributo debe realizarse mediante Ordenanza expresa.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus específicas atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas en vigencia, dicta la siguiente:

ORDENANZA

Artículo Primero.- Se dispone la exención del pago de Patentes de Funcionamiento del "COLEGIO MARIA GORETTY", por la gestión 2004.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargada del cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Es dada en el Salón de sesiones del H. Concejo Municipal a los treinta y un días del mes de enero de dos mil cinco años.

Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
CONCEJAL SECRETARIO



Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE

POR TANTO, la promulgo para que se tenga y se cumpla como Ordenanza Municipal de esta ciudad.

Santa Cruz de la Sierra, 04 de febrero de 2005

Percy Fernández Pérez
ALCALDE MUNICIPAL

ob e:

(109)